

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 153 Fecha Estado: 12/09/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300620210037200	Verbal	INVERJALR S.A.S	PROMOTORA 34 STREET S.A.S.	Auto de Trámite Se tiene por contestada la demanda de reconvencción por las sociedades Inverlond S.A.S. e Inverjalr S.A.S., y por no contestada por los demás reconvenidos – Se deja sin valor tramite de notificación – Reconoce personería – se tiene notificada por conducta concluyente a La Previsora.	09/09/2022		
05001310300620220022700	Verbal	MARIA ACENED CARMONA	JUAN RODRIGO MEJIA OCHOA	Auto de Trámite No tiene por válida la notificación personal.	09/09/2022		
05001310300620220027400	Ejecutivo Singular	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	DINAMIC TRAYECTOS E INGENIERIAS S.A.S	Auto requiere Incorpora respuesta oficio – Decreta medida cautelar – Requiere demandante	09/09/2022		
05001310300620220033200	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	MANGOMEZ S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago	09/09/2022		
05001310300620220033900	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE SA	FERRE RESMON SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por falta de competencia.	09/09/2022		
05001310300620220035000	Ejecutivo Mixto	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	KUALUM SAS	Auto inadmite demanda Inadmite Demanda.	09/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)